ACTA No. 025 de 2018	Fecha: 26 de Noviembre de 2018	Hora Inicio: 09.30 Am. Hora Final: 01.00 Pm	LUGAR: Sala de juntas Auditorio Eduardo Carranza

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 025 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos

Responsable de la Sesión: Doctora MARIA FERNANDA POLANIA, Presidente del CSU, Delegada del MEN, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN	X	
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo		X
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados – Presidente Ad hoc		X
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante de las Directivas Académicas.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
	INVITADOS		
ANGEL ALFONSO CRUZ ROA	Docente FCBI	X	
YOLANDA PARRA G.	Funcionaria CODALTEC	X	
JAVIER CRIOLLO	Asesor de Planeación	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA	Director Financiero	X	

AGENDA:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum**
2. **Aprobación del Orden del Día**
3. **Aprobación De Actas**

3.1 Acta No 012 de 2018
3.2 Acta No 013 de 2018
3.3 Acta No 014 de 2018
3.4 Acta No 015 de 2018
3.5 Acta No 016 de 2018

4 Acuerdo Superior Para Segundo Debate

4.1 "Por el cual se crea el programa académico de especialización en Sensores de RF y Sistema solar en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".
4.2 "Por el cual se crea el programa de Maestría en Tecnologías Digitales Emergentes".

5 Acuerdo Superior Para Primer Debate

5.1. "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2019"

6 Correspondencia

7 Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU solicita el retiro del orden del día del acta N 016 de 2018, ya que por razones de cumulo laboral no se ha podido revisar por parte la Secretaría General, Propone que se pueda desarrollar una sesión virtual para surtir la aprobación de la misma.

La Presidente solicita incluir en el orden del día antes de la aprobación de las actas, la posesión del Dr. Miguel Roberto Villafradez como Representante del Presidente de la Republica

La Representante de los Estudiantes indica que por motivos de la situación de anormalidad académica que presenta la Universidad de los Llanos, en la oficina de bienestar se han quedado varios proyectos sin ejecutar, como lo son la semana cultural y semana de la salud, estos proyectos se estiman alrededor de los 200'000.000 de pesos, propone que desde la oficina Presupuesto, se pueda encontrar una alternativa para que estos recursos puedan ser comprometidos en algunas adecuaciones que la oficina de bienestar requiere.

La Presidente advierte que se debe revisar la fuente de financiación de estos proyectos.

La Representante de los Estudiantes indica que hay mecanismos que se puede realizar para llevar a cabo lo que propone, pero que depende más de un compromiso de la administración, además en años anteriores se han podido acceder a esta solicitud.

La Presidente propone incluir la solicitud de la Representante de los Estudiantes en el punto de proposiciones y varios.

La Representante de las Directivas Académicas solicita incluir en el orden del día el informe de la situación de anormalidad académica de la Universidad de los Llanos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el orden del día con las observaciones pertinentes.

3. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANTE EL CSU.

El Secretario procede a dar lectura a la Resolución No 2099 del 09 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se designa al doctor MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ ABELLO, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, en reemplazo del doctor EDUARDO ZARATE TORRES.

Acto seguido la Presidencia del Consejo Superior procede a tomar el juramento de rigor al doctor MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ ABELLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.338.612, quien para los efectos exhibió los documentos de rigor, prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que la delegación le exige, quedando de esta manera debidamente posesionado.

4. APROBACIÓN DE ACTAS

4.1 Acta No 012 de 2018

La Representante de las Directivas Académicas y la Representante de los Estudiantes enviaron las observaciones al Acta No 012 de 2018 al correo electrónico del CSU.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el acta No 012 de 2018, (Representante de las Directivas Académicas, Estudiantes, Profesores y Es Rectores).***
- ***La Presidente y el Representante del Presidente de la Republica del Presidente de la Republica se abstienen de votar, toda vez que no asistieron al desarrollo de la sesión No 012 de 2018.***

4.2 Acta No 013 de 2018

La Representante de las Directivas Académicas y la Representante de los Estudiantes enviaron las observaciones al Acta No 013 de 2018 al correo electrónico del CSU.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el acta No 013 de 2018, (Representante de las Directivas Académicas, Estudiantes, Profesores y Es Rectores).***
- ***La Presidente y el Representante del Presidente de la Republica del Presidente de la Republica se abstienen de votar, toda vez que no asistieron al desarrollo de la sesión No 013 de 2018.***

4.3 Acta No 014 de 2018

La Representante de las Directivas Académicas y la Representante de los Estudiantes enviaron las observaciones al Acta No 014 de 2018 al correo electrónico del CSU.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el acta No 014 de 2018, (Representante de las Directivas Académicas, Estudiantes, Profesores y Ex Rectores).***
- ***La Presidente y el Representante del Presidente de la Republica del Presidente de la Republica se abstienen de votar, toda vez que no asistieron al desarrollo de la sesión No 014 de 2018.***

4.4 Acta No 015 de 2018

La Presidente, el Representante de Presidente de la Republica y la Representante de los Estudiantes se abstienen de votar toda vez que no asistieron al desarrollo de la sesión No 015 de 2018.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU propone si el CSU lo considera aplazar la aprobación del Acta No 015 de 2018, así se da la oportunidad de aprobar a los consejeros ausentes, toda vez que allí se analizó y resolvió la recusación presentada por el Sr. Jairo Frías.

La Presidente acompaña la propuesta realizada por el Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos por unanimidad de los consejeros presentes aplazar la aprobación del acta No 015 de 2018.

5. ACUERDO SUPERIOR PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 "Por el cual se crea el programa académico de especialización en Sensores de RF y Sistema solar en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".

La Ingeniera Yolanda Parra funcionaria de CODALTEC junto a la Dra. Mónica Silva Quiceno Decana de la FCBI socializa el proyecto de Acuerdo Superior en una presentación de PowerPoint en un total de once páginas.

La Presidente pregunta cuantas cohortes se tiene previsto ofertar.

La Dra. Mónica Silva Quiceno Decana de la FCBI responde que se tiene planeado aprovechar el tiempo que establece el registro calificado, es un proyecto por demanda a través de la empresa de CODALTEC y depende del crecimiento que tenga.

La Representante de las Directivas Académicas señala que la universidad puede establecer la estrategia de anualizar las cohortes.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate "Por el cual se crea el programa académico de especialización en Sensores de RF y Sistema solar en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".

5.2 "Por el cual se crea el programa de Maestría en Tecnologías Digitales Emergentes".

El Docente de la FCBI Ángel Alfonso Cruz Roa socializa el proyecto de Acuerdo Superior en una presentación de PDF en un total de cincuenta y tres folios.

El Representante de los Profesores pregunta si la oficina de CIENTIC cumple con alguna función dentro del programa.

El Docente de la FCBI Ángel Alfonso Cruz Roa responde que dentro de la fase flexible del plan de estudios, no se ha descartado el área de educación virtual.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate "Por el cual se crea el programa de Maestría en Tecnologías Digitales Emergentes".

6. ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE

6.1 "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2019"

El Dr. Jhoan Novoa Director financiero de la Universidad de los Llanos informa que en la sesión anterior se solicitó actualizar el informe para poder ver las cifras de la vigencia 2018 a corte 31 de octubre.

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2018	PRESUPUESTO INICIAL 2019
1	**TOTAL INGRESOS**	**64.611.013.283**	**60.642.338.900**
11	**RECURSOS NACION**	**34.520.101.111**	**36.523.000.000**
11E10101	FUNCIONAMIENTO	33.158.646.628	34.854.000.000
11E10102	INVERSION	1.361.454.483	1.669.000.000
12	**RECURSOS PROPIOS**	**30.090.912.172**	**24.119.338.900**
12D103	RENTAS PROPIAS	12.301.930.000	12.927.898.900
12D1040901	ESTAMPILLA UNILLANOS	16.569.982.172	10.000.000.000
12D1040803	DEVOLUCIÓN IVA	848.000.000	873.440.000
12D105	RECURSOS DE CAPITAL	371.000.000	318.000.000
FUNCIONAMIENTO		33.158.646.628	34.854.000.000
INVERSION		1.361.454.483	1.669.000.000
RENTAS PROPIAS		12.301.930.000	12.927.898.900
ESTAMPILLA UNILLANOS		16.569.982.172	10.000.000.000
DEVOLUCIÓN IVA		848.000.000	873.440.000
RECURSOS DE CAPITAL		371.000.000	318.000.000

El Dr. Jhoan Novoa informa que, con base en ese insumo, la oficina de planeación actualizó las fichas correspondientes a los proyectos de inversión, y en términos generales el presupuesto de la vigencia 2019 frente al 2018 tuvo una disminución del 6%, frente a los recursos de estampilla.

El Dr. Claudio Javier Criollo asesor de la oficina de planeación, socializa en un documento de Excel los proyectos de inversión de la vigencia 2018 a corte de 31 de octubre.

La Presidente pregunta si se debe hacer reducción el presupuesto de la vigencia 2019 para la siguiente sesión.

El Dr. Jhoan Novoa responde que se tiene que analizar si se llega un mayor recurso de estampilla, y posteriormente discutir para poder hacer el ajuste, propone que para el segundo debate se realice un informe a corte de noviembre y con base a ello se evalué la pertinencia del ajuste a los recursos de estampilla.

El Representante de los Profesores señala que la anormalidad académica ha generado unos inconvenientes, como lo son las suspensiones de CPS, pregunta que va a suceder con estos recursos que no se ejecutaron.

El Dr. Jhoan Novoa responde que los recursos pasan para la siguiente vigencia.

El Rector advierte que los contratos están suspendidos, pero las horas cátedras pendientes hay que pagarlas el año entrante, cuando se tenga que reponer las semanas académicas.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta cómo se apartan esos recursos.

El Dr. Jhoan Novoa responde que se está a la espera de como culmina el semestre académico, la primera alternativa, es liquidar los contratos, se libera el recurso y se reincorpora en la siguiente vigencia, y la segunda opción si el periodo continua, se debe dejar una reserva con nombre propio de los contratos definidos, reitera que todo depende de la situación de anormalidad académica.

El Dr. Claudio Javier Criollo informa que los tramites realizados ante la tesorería del departamento del Meta para homologar las cifras giradas por ellos y recaudadas por la universidad, en revisiones conjuntas de las dos instituciones, solo existe una diferencia, producto de unos giros que realizó una empresa que contrató con el Departamento, pero que giró directamente a la universidad, por eso no están dentro de los registros de la Gobernación, la diferencia es de 179 millones de pesos, el tesorero de la universidad envió cada una de las consignaciones para que la Gobernación realice el trámite con la empresa, así las cosas se equilibran a corte de agosto de 2018, de esta forma se tienen las mismas cifras, se puede dar fe de la plata que han ingresado, pero también de los saldos pendientes, dentro del análisis en valores corrientes quedan un saldo que recibir por 13 mil millones, pero dado que la Ley establece que los precios son del año 2006, hay que deflactarlos, de este modo el saldo es de 38 mil millones de pesos.

El Representante de los Profesores pregunta a la Representante de los Estudiante como les fue con el foro de presentación del presupuesto ante la comunidad.

La Representante de los Estudiantes informa que el foro se realizó, pero la crítica principal que se expresó fue que las presentaciones no tenían los presupuestos desagregados.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el proyecto de Acuerdo Superior en primer debate "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2019".(Presidente, Representante del Presidente de la Republica, Profesores, Directivas Académicas y Ex Rectores)***
- ***La Representante de los Estudiantes vota negativo, acompañando la solicitud de la asamblea multiestamentaria.***

7 INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA ANORMALIDAD ACADÉMICA

La Representante de las Directivas Académicas socializa el informe de anormalidad académica de la Universidad de los Llanos, en una presentación de PowerPoint en un total de seis páginas.

El Representante de los Profesores informa que ASPU ya ha generado una serie de documentos para poder vincular una serie de profesores ocasionales e inclusive catedráticos, sin que exista un calendario académico que contemple actividades de docencia, pregunta si el MEN tienen algunas directrices frente a estas situaciones

La Presidente responde que esas decisiones se enmarcan en la autonomía universitaria.

DECISIÓN:
El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del INFORME DE LA SITUACION DE LA ANORMALIDAD ACADEMICA.

8 CORRESPONDENCIA

8.1 Encuentro Nacional de Emergencia de Estudiantes de la Educación Superior - UNESS

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura a la invitación dirigida a la Representante de los Estudiantes ante el CSU, con el fin de asistir al Encuentro Nacional de Emergencia de Estudiantes de la Educación Superior – UNESS, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, los días 28 noviembre hasta el 01 de diciembre de 2018.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la invitación dirigida a la Representante de los Estudiantes ante el CSU, con el fin de asistir al Encuentro Nacional de Emergencia de Estudiantes de la Educación Superior – UNESS, que se llevara a cabo en la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, los días 28 noviembre hasta el 01 de diciembre de 2018.

8.2 Derecho de petición radicado por el Sr. Reinel Barón.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al derecho de petición remitido por correo electrónico por el señor Reinel Barón, indica que en vista que aún se cuenta con suficiente tiempo para dar respuesta, se remita a la oficina jurídica para su respectivo análisis y viabilidad.

La Presidente acompaña la propuesta en el sentido de remitir el derecho de petición para respectivo análisis jurídico, solicita que se envié el proyecto de respuesta por corro electrónico para su respectiva aprobación.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Derecho de petición radicado por el Sr. Reinel Barón.

8.3 Derecho de petición radicado por la Sra. María Sildana López.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al derecho de petición radicado el día 22 de noviembre por la Sra. María Sildana López, en el cual solicita copia del acta de la sesión desarrollada el 17 de agosto de 2018.

La Presidente indica que eso es información pública y se debe entregar.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que se debe analizar la consignación que enuncia, porque la ciudadana registra el pago de solicitudes realizadas con anterioridad.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Derecho de petición radicado por la Sra. María Sildana López.

8.4 Derecho de petición de alerta temprana – Veeduría Ciudadana.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al derecho de petición de alerta temprana con No de radicado 003211 de fecha 22 de noviembre de 2018, interpuesto por el Sr. Jairo José Medina presidente de la Veeduría Ciudadana eficiencia y transparencia por el Meta y la Orinoquía, en el cual solicitan:

1. *En el ejercicio de control social, esa veedurías solicita muy respetuosamente a los miembros del Consejo superior universitario, declarar la nulidad del acuerdo superior universitario número 004 del 2009, y crear uno en donde se subsane los inconvenientes, reclamaciones e inconsistencias encontradas, para que como resultado se genere un nuevo acuerdo en el cual se incorporen los aspectos aquí mencionados, y de esta manera garantizar una futuras elecciones de los directivos de la Unillanos, más acorde a las necesidades de la región y expectativas de nuestro colectivo social.*
2. *solicitamos al consejo superior universitario se declara nulas las convocatorias a elección de los representantes de los estudiantes y del sector productivo, toda vez que las resoluciones rectorales no dan cumplimiento cabal al normado por el acuerdo superior 004 de 2009.*

El Representante de los Profesores indica que no se puede pedir nulidad de una norma después de 10 años de creación.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que esta petición requiere un análisis jurídico, solicita se remita a la oficina jurídica de la institución para que se proyecte la respuesta al mismo.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Derecho de petición radicado por el Sr. Jairo José Medina presidente de la Veeduría Ciudadana eficiencia y transparencia por el Meta y la Orinoquía.

8.5 Comisión de estudios del Profesor Cesar Romero

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que al Profesor Cesar Romero se le suspendió su comisión de estudios mediante la Resolución Superior 055 de 2018, en la sesión anterior el CSU solicitó un concepto jurídico respecto al trámite que debe seguir el colegiado frente a la solicitud del profesor.

Se da lectura al concepto jurídico de fecha 21 de noviembre de 2018 frente a la prórroga de la comisión de estudios del profesor Cesar Romero.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU advierte que se aparta del concepto emitido, en razón a que el CSU no puede prorrogar una comisión cuando está suspendida.

El Representante de los Profesores manifiesta que Cesar Romero tiene urgencia de esta aprobación, ya que tiene plazos establecidos para radicar estos documentos en la embajada.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el Profesor completó su año de comisión de estudio, y solicito suspender la comisión, sugiere que el CSU le otorgue una nueva comisión de estudios prorrogable hasta por dos veces, no tiene sentido suspender cuando ya se había terminado.

La Presidente señala que no se le debió haber suspendido la comisión de estudios.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU solicita analizar el tema con la oficina jurídica, y generar un criterio unificado en pro de beneficiar al profesor.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos solicita que desde la oficina jurídica en conjunto con la Secretaría General se analice la situación de la prórroga de la comisión de estudios del profesor Cesar Romero.

9 PROPOSICIONES Y VARIOS

9.1 PROYECTOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Presidente informa que por solicitud de la representante de los Estudiantes, se analiza los proyectos de la oficia bienestar que están programados a desarrollarse, y por la situación de anormalidad académica no se podrán llevar a cabo, propone que los recursos de los proyectos se redireccionen para el mejoramiento de la infraestructura de la misma oficina.

La Representante de los Estudiantes informa que las adecuaciones se realizarían específicamente en las

áreas de salud y deportes.

La Presidente solicita que analice la posibilidad de destinar estos recursos en la adecuación de la infraestructura de esas áreas.

El Dr. Jhoan Novoa Responde no hay ninguna dificultad, la oficina de bienestar debe actualizar la ficha y presentarla al CSU, recalca que no se está cambiando la fuente de los rubros, la dificultad está en el tiempo, si el CSU lo aprueba a mediados de diciembre ya no es viable, porque no habría tiempo de ejecutarlo.

El Dr. Claudio Javier Criollo Asesor de planeación indica que esos proyectos son muy específicos, propone revisar los proyectos de adecuación de espacios académicos administrativos, porque la universidad d dentro de las adecuaciones genérales puede acudir a diferentes áreas.

La Representante de los Estudiantes tiene conocimiento que se está realizando un proyecto general para realizar unas adecuaciones que incluyen el segundo piso de la oficina de bienestar, pregunta qué posibilidad hay de tomar esos recursos y agregárselo a ese proyecto.

El Dr. Jhoan Novoa Responde que es viable la solicitud.

El Recto manifiesta que hoy se llevará a cabo una reunión para debatir lo pertinente, allí se analizará la solicitud de la Representante de los Estudiantes.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la proposición realizada por la Representante de los Estudiantes.

La presidente del Consejo Superior, Dra. MARIA FERNADA POLANIA, Delegada del MEN y el Secretario General en funciones de secretario del CSU, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, finalizaron la sesión Ordinaria N° 025 del veinte seis (26) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo la una (1) de la tarde.

La presente acta se aprobó en la sesión Ordinaria número 030 del catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente CSU

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.